ECONOMIST & JURIST



Rosalina Moreno Redactora jefa



Vitaldent, condenada a indemnizar con 25.000 euros a una clienta a la que dejó con la mandíbula torcida y parálisis facial

El Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de El Puerto de Santa María (Cádiz) ha condenado a <u>Mapfre</u> a indemnizar con 24.785,40 euros a una clienta de la extinta clínica Vitaldent El Puerto de Santa María por un tratamiento defectuoso.

Cantidad a la que sumarán los intereses desde la interrupción de la prescripción, que tuvo lugar en junio de 2020, cuando el abogado de la clienta envió un burofax con acuse de recibo a Mapfre diciéndole que la hacía responsable del siniestro. De este modo, ejercitó la acción directa contra la aseguradora de la clínica cerrada (artículo 76 de la Ley de Contrato de Seguro).

La sentencia fue dictada por el magistrado **Rodrigo Merello Moral** el pasado 16 de julio (174/2024), y ya es firme, porque la aseguradora se ha aquietado a la resolución y ha abonado la indemnización. En total, con los intereses, la cantidad ha ascendido a 32.000 euros.

"Esta mujer, que actualmente tiene 38 años, tenía una desviación de mandíbula, de nacimiento, hacia el lado ...